

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-016-2012-00670-00
Demandante	Jorge Humberto Fernández Restrepo, C.C 98.525.879
Demandado	Oscar Iván Fernando Restrepo, C.C 98.537.020
Interlocutorio	Nº 2205
Decisión	Decreta Embargo

Atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante y al ser procedente la medida cautelar invocada, el Juzgado bajo las directrices establecidas en los art. 593 y demás normas concordantes del C.G.P., **DECRETA** el embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nº 001-1101821, 001-1101822, 001-1101823, 001-1101824, 001-1101825, 001-1101826, 001-1101827, 001-1101828, 001-1101829, 001-1101830, 001-1101831, 001-1101832, 001-1101833, 001-1101834, 001-1101835, 001-1101836, 001-1101837, 001-1101838, 001-1101839 y 001-1101840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur (Ant.), de propiedad del demandado Oscar Iván Fernández Restrepo, C.C 98.537.020

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>
